



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-05-13038 y 20-05-13039, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología General; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que la Directora de la Escuela, ad referendum del HCACETS, ha dictado la Resolución N° 153/05 solicitando la aprobación del llamado a concurso;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

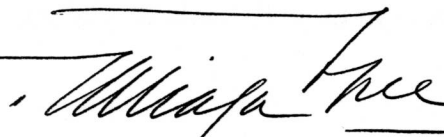
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 153/05, dictada ad referendum del HCACETS y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva y (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología General.

Art. 2°.- Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Mag. **Raúl Alberto ÁVILA** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dr. **Fortunato MALLIMACI** (Universidad de Buenos Aires) y 3) Dra. **Ana María BRÍGIDO** (Universidad Nacional de Córdoba); Suplentes: 1) Mag. **María Teresa MOUGHY** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Lic. **Lucas RUBINICH** (Universidad de Buenos Aires) y 3) Dr. **Ricardo Lionel COSTA** (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DE RAMON F. YANET FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 199/05.-